



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118862
CUI. CUI. 11001020400020210170100
MÓNICA ÁLVAREZ CORTÉS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de agosto de 2021, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** en auto del 19 de agosto **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **MÓNICA ÁLVAREZ CORTÉS** contra la Defensoría del Pueblo, la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, asimismo, ordenó **VINCULAR** a las Salas Civil – Familia del Tribunal de Cundinamarca, al Juzgado Primero Civil Municipal de Chía, al Defensor del Pueblo Regional Cundinamarca, al Director Nacional de Defensa Pública, a los abogados Oscar Javier Mora Bustos y Santiago Andrés Garzón Belalcazar y a las partes del proceso ejecutivo 2018-0298 que cursa trámite en el Juzgado Primero Civil Municipal de Chía, seguido contra la accionante, en el proceso n°25000221300020200001101 y a las partes e intervinientes en las acciones de tutela n° 11001311001320190098102 y 11001221000020210001000.

Lo anterior con el fin de notificar al **ABOGADO PAUL ANDRÉS CONTRERAS GARAY RECURRENTE EN PROCESO 11001221000020210001000**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor